

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

B. Oposiciones y concursos

UNIVERSIDADES

12065 *Resolución de 7 de noviembre de 2014, de la Universidad de Burgos, por la que, en ejecución de sentencia, se publica la Resolución de 29 de octubre de 2014, del Tribunal calificador en relación con el proceso selectivo para el ingreso en la Escala Auxiliar, convocado por Resolución de 23 de noviembre de 2005.*

Reunido el Tribunal Calificador de las pruebas selectivas para el ingreso en la Escala Auxiliar de la Universidad de Burgos, para cubrir seis vacantes, convocadas por Resolución Rectoral de 23 de noviembre de 2005 («BOCyL» de 3 de enero de 2006), en aplicación de la sentencia del Tribunal Superior de Justicia, de 27 de octubre de 2008, ratificada por el Tribunal Supremo el 17 de octubre de 2011, que anula la resolución del Tribunal Calificador de fecha 12 de julio de 2006 «... por contraria a derecho retrotrayendo las actuaciones en el procedimiento selectivo para que teniendo en cuenta las preguntas anuladas por el tribunal, proceder a puntuar todos los ejercicios realizados, aplicando correctamente las bases de la convocatoria, es decir asignando a cada pregunta acertada el valor que resulta de dividir los 20 puntos máximos entre el número de preguntas válidas, y determinada la puntuación declarar aprobados a quienes hayan superado los 10 puntos. Retroacción de actuaciones que supone dejar sin efecto tanto la lista de aprobados del primer ejercicio acordada el 15 de septiembre de 2006, como todas las actuaciones posteriores llevadas a cabo y derivado de ello la necesidad de repetir nuevamente el segundo ejercicio convocando a todos los que hubieran aprobado el primero, y la anulación del resultado final de la convocatoria al tener que repetirse el segundo ejercicio», resuelve:

Publicar la relación de aprobados/as del primer ejercicio de la fase de oposición, cuyo listado, por orden alfabético y la puntuación correspondiente, se puede consultar en el tablón de anuncios del Registro General de la Universidad de acuerdo con lo previsto en la base octava de la convocatoria. También se encuentra publicado en el tablón de anuncios del Hospital del Rey –sede de la Universidad– y en la página web del Servicio de Recursos Humanos.

Convocar a los/as opositores/as a la realización del segundo ejercicio, que se celebrará el próximo día 7 de marzo de 2015, sábado, a las 12:30 horas, en el aulario de poniente de la Facultad de Derecho.

El examen consistirá en una demostración de conocimientos informáticos que se realizará por escrito, sobre supuestos prácticos basados en los programas tratamiento de textos Microsoft Word y hoja de cálculo Microsoft Excel, vigentes en el momento de la convocatoria. El Tribunal decide realizarlo por escrito debido a la gran dificultad de llevarlo a cabo sobre microordenadores, dado que las versiones vigentes en el momento de la convocatoria se encuentran descatalogadas.

El llamamiento se iniciará por los/as opositores/as cuyo primer apellido comience por la letra «C» de acuerdo con la Resolución de 5 de febrero de 2014, de la Secretaría de Estado de Administraciones Públicas, por la que se publica el resultado del sorteo a que se refiere el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración del Estado («BOE» de 13 de febrero de 2014).

Contra este acto administrativo los/as interesados/as podrán interponer reclamación ante el Tribunal Calificador en el plazo de tres días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Resolución, en el Registro General de la Universidad de Burgos (Edificio de Administración y Servicios), o en la forma establecida en el artículo 38 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Burgos, 7 de noviembre de 2014.–El Rector, Alfonso Murillo Villar.